



**GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**  
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL  
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



**BAJA**  
CALIFORNIA  
GOBIERNO DEL ESTADO

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL**  
**No. OM-ISEP-056-2018**  
**"SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP"**

---

**SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO ECONÓMICO**

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:00 horas del día 13 de Abril de 2018, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Regional # **OM-ISEP-056-2018** para el "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP**".

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, la **C.P. Loreto Quintero Quintero**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, procede a dar la bienvenida a los presentes, hecho lo cual pasa la lista de asistencia para ser firmada por quienes acudieron al acto. Acto seguido y por así constar en la lista de asistencia que tuvieron a bien firmar los asistentes, el Presidente informa que se encuentran presentes la mayoría de los miembros del "Comité de Adquisiciones" en la persona de sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo, por lo que existiendo **Quórum Legal** de asistencia para sesionar, los acuerdos que aquí se tomen serán válidos y legales, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se procede a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Regional #**OM-ISEP-056-2018** para el "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP**"

en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Procedimiento de Licitación Pública Regional #OM-ISEP-056-2018 para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP".

**RESEÑA CRONOLÓGICA**

1. El día 16 de Marzo de 2018, se publicó en el Periódico Oficial del Estado, en un diario de circulación regional y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales "Comprasbc", la convocatoria para la Licitación Pública Regional #OM-ISEP-056-2018, para el "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP".
2. A las 12:30 horas del día 22 de Marzo de 2018, venció en plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de Licitación, llevándose a cabo la junta de aclaraciones el día 26 de Marzo de 2018.
3. Con fecha del 05 de Abril de 2018, se tuvieron por presentados en tiempo y forma los sobres conteniendo las propuestas técnicas y económicas de 3 (tres) Licitantes; para proceder en ese mismo acto a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas, de lo cual se levantó el acta correspondiente.
4. Tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, el día 11 de Abril de 2018, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los Licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentadas en el acta respectiva.
5. En cumplimiento a lo establecido en el art. 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la Licitación, haciéndose del conocimiento de los participantes y quedando asentado en el acta respectiva.

**ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES**

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

MARIA RUTH AMEZCUA COTA / FUMIGACIONES CAMPOS	Aceptada para su análisis
DAVID CANCHOLA SANTANA / SICOM	Aceptada para su análisis
JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS	Aceptada para su análisis

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las Bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

Participante	Evaluación Documental
MARIA RUTH AMEZCUA COTA / FUMIGACIONES CAMPOS	<p align="center"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 1</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 8.1 inciso a) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><b>A Propuesta Técnica.</b> - Deberá presentarse utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, respecto de los servicios que se propone prestar en original debidamente firmada por el representante legal del licitante, con fundamento en Artículo 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, en caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para rechazar la propuesta. <u>Así mismo señalará como mínimo las especificaciones técnicas del servicio a prestar, de acuerdo a lo establecido en el punto 3.1 de estas bases de Licitación. Contendrá una explicación detallada del mismo, describiendo las acciones, actividades y/o funciones, que realizará el personal durante el tiempo de contratación del servicio requerido,</u> así como la fecha y demás condiciones establecidas en el punto 3.1 de estas bases, todo ello de conformidad con el punto 12.1 de estas bases de licitación. Documentos que NO deberán de contener precio alguno, bajo pena de desechar aquella documentación que lo contenga.</p> <p><b>De no presentar su propuesta de conformidad con lo solicitado en el punto 3.1, en relación con el 4.2 de estas bases, la propuesta será desecheda.</b></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo constatar que la misma, no describe detalladamente los servicios a brindar por parte del licitante, solo describe de manera general los servicios que oferta, <u>sin detallar las disposiciones que deberían de cumplir para el desempeño óptimo del servicio, así como la descripción de la Bitácora que deberían presentar,</u> tal como se describe en el Punto 3.1 de las Bases de Licitación.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p>

	<p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 8.1, 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, se <b>desecha su propuesta para el PAQUETE 1.</b></p>
<p><b>DAVID CANCHOLA SANTANA / SICOM</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>NO CUMPLE</b></p> <p>Para el <b>PAQUETE 1</b> en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 1.3 Plazo de Prestación del Servicio, 3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones, de conformidad con lo siguiente:</p> <p>En el Punto 1.3 de las Bases de Licitación, se requiere lo siguiente:</p> <p>1.3 PLAZO DE PRESTACION DEL SERVICIO:</p> <p>Los servicios de fumigación objeto de esta licitación deberán de presentarse en 2 ocasiones: la primera aplicación será durante el periodo comprendido <b>entre el 23 de Abril al 22 de Junio</b> y la segunda aplicación será del 22 de Agosto al 10 de Noviembre del presente año.</p> <p>En el Punto 8.1 inciso b) de las Bases de Licitación, se solicita lo siguiente:</p> <p><b>B. Programa de Servicios Cronograma. - Utilizando para ello el formato proporcionado en el anexo 2 de estas bases de licitación, respecto a cada uno de los paquetes en los que participe; el licitante deberá proponer un calendario del servicio dentro del plazo máximo fijado. La presentación de un plazo superior al señalado en el punto 1.3 de estas bases, será motivo para desechar su propuesta.</b></p> <p>Una vez analizada la propuesta técnica del licitante se pudo constatar que propone calendario de prestación de los servicios mayor al solicitado, ya que en su calendario propone iniciar la primera aplicación <b>desde el 16 de abril al 22 de junio, lo que implica una semana adicional al tiempo solicitado para la primera aplicación,</b> además de que el inicio de la aplicación, sería anterior al plazo solicitado.</p> <p>Por lo anterior, la Convocante considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente.</p> <p>Por lo antes expuesto y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en relación con el 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, y lo establecido en los puntos 1.3, 8.1 inciso b), 20.1, 26.1, de las bases de licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, <b>se desecha su propuesta para el PAQUETE 1.</b></p>
<p><b>JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS</b></p>	<p style="text-align: center;"><b>CUMPLE</b></p> <p>Para los <b>PAQUETES 2, 3, 4 y 5</b> en que participa, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo establecido en el Punto 3.1 "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS" y el punto 8.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, así como lo determinado en la Junta de Aclaraciones.</p>

Tomando en consideración lo antes expuesto el "Comité de Adquisiciones" acordó:

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35 fracción II inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determinó que la propuesta técnica del Licitante: **JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS para los PAQUETES 2, 3, 4 y 5, CUMPLÍA** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se aceptó su propuesta.

En este mismo sentido, este Comité de Adquisiciones determinó que la propuesta técnica de los Licitantes: **MARIA RUTH AMEZCUA COTA / FUMIGACIONES CAMPOS, para el PAQUETE 1 y DAVID CANCHOLA SANTANA / SICOM para el PAQUETE 1, NO CUMPLÍAN** con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación y lo determinado en Junta de Aclaraciones, por tal motivo se desecharon sus propuestas.

En virtud de lo anterior, se hizo del conocimiento de los licitantes que al no contar con propuestas solventes para el **PAQUETE 1**, el "Comité de Adquisiciones" de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 43 de su Reglamento, acordó declarar desierto dicho PAQUETE en el Procedimiento de Licitación Pública Regional **OM-ISEP-056-2018** referente al "SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP".

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre conteniendo la Propuesta Económica del Licitante cuya Propuesta Técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las Bases de Licitación, dándose lectura al monto total de los bienes a contratar, misma que para debida constancia fue firmada por quienes participaron en el acto.

A continuación se indica el monto total de la propuesta económica:

PARTICIPANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
<b>JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS</b>	Propuesta Total <b>\$2'120,552.00 M.N.</b> 16% de I.V.A. a trasladar

Dado lo anterior se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del Inciso a) de la Fracción II del Artículo 35 del Reglamento de la Ley multicitada.

PARTICIPANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA
JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS	Presentó	Presentó

Posteriormente se realizó el análisis detallado de la Propuesta Económica aceptada cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

### **RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR**

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó la propuesta técnica y económica del licitante: **JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS**, para los **PAQUETES 2, 3, 4, y 5**, toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las Bases de Licitación **#OM-ISEP-056-2018** para el "**SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP**".

Previo a la emisión del Fallo, derivado de la revisión detallada de la propuesta económica presentada por el licitante **JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS**, para los **PAQUETES 2, 3, 4, y 5**, se advierte que entre el precio unitario expresado en números ofertado y el precio unitario expresado en letra para cada una de las Partidas que integran los **PAQUETES 2, 3, 4 y 5** existen discrepancias; ya que para cada una de dichas Partidas se expresa un precio unitario en número de **\$996.50 (Novecientos noventa y seis pesos 50/100) por servicio**, mientras que el precio unitario expresado en letra es de **(Novecientos noventa y seis pesos con 00/100) por servicio, precio que prevalece** de conformidad con el Art. 42 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Estado de Baja California y el Punto 22.2 de las Bases de Licitación del presente procedimiento, en donde se manifiesta "Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera: si existiere una discrepancia entre el precio unitario y el precio total que resulte de multiplicar el precio unitario por las cantidades correspondientes, prevalecerá el precio unitario y el precio total será corregido. Si existiere una discrepancia entre las

cantidades expresadas en números y letras, prevalecerá el monto expresado en letra. Si el licitante no aceptare la corrección su propuesta será desechada”.

Por lo anterior y con fundamento en el Art. 42 del Reglamento para la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se realizó por parte del Comité de Adquisiciones el cálculo aritmético multiplicando el precio unitario expresado en letra de cada una de las partidas por la cantidad solicitada en cada una de ellas, obteniendo un precio total de \$2'119,488.00 pesos M.N. (Dos millones, ciento diecinueve mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 Moneda Nacional) para los PAQUETE 2, 3, 4 y 5, resultando este, ser el importe total correcto para dichos PAQUETES, tal como se aprecia en la tabla que se presenta a continuación:

PAQUETE	PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD	P.U. ofertado	P.U. correcto	IMPORTE OFERTADO	IMPORTE CORRECTO
2	1	138	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 137,517.00	\$ 137,448.00
3	1	94	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 93,671.00	\$ 93,624.00
	2	94	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 93,671.00	\$ 93,624.00
4	1	100	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 99,650.00	\$ 99,600.00
	2	108	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 107,622.00	\$ 107,568.00
	3	74	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 73,741.00	\$ 73,704.00
	4	100	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 99,650.00	\$ 99,600.00
	5	90	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 89,685.00	\$ 89,640.00
	6	78	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 77,727.00	\$ 77,688.00
	7	112	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 111,608.00	\$ 111,552.00
	8	106	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 105,629.00	\$ 105,576.00
	9	100	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 99,650.00	\$ 99,600.00
	10	120	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 119,580.00	\$ 119,520.00
	11	120	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 119,580.00	\$ 119,520.00
	12	132	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 131,538.00	\$ 131,472.00
5	1	90	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 89,685.00	\$ 89,640.00
	2	84	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 83,706.00	\$ 83,664.00
	3	100	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 99,650.00	\$ 99,600.00
	4	48	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 47,832.00	\$ 47,808.00
	5	82	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 81,713.00	\$ 81,672.00
	6	90	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 89,685.00	\$ 89,640.00
	7	68	SERVICIO	\$ 996.50	\$ 996.00	\$ 67,762.00	\$ 67,728.00
<b>Subtotales</b>						<b>\$ 2,120,552.00</b>	<b>\$ 2,119,488.00</b>

Por lo anterior el “Comité de Adquisiciones”, con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

**“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP”**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indica el nombre de los licitantes cuyas propuestas económicas fueron determinadas como solventes toda vez que satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

PARTICIPANTE	DETERMINACIÓN	PAQUETE
JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS	Propuesta Solvente	2, 3, 4 y 5

Basándose en el análisis detallado de las propuestas económicas el “Comité de Adquisiciones” acuerda:

**01-OM-ISEP-056-2018** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar el **“SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL ISEP”** al Licitante:

**JOEL MORALES ORTÍZ / BPC SOLUCIONES EN CONTROL DE PLAGAS** para los **PAQUETES 2, 3, 4 y 5** con un **MONTO** que asciende a la cantidad de \$ **2´119,488.00** (Dos millones, ciento diecinueve mil, cuatrocientos ochenta y ocho pesos 00/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado, que asciende a la cantidad de \$ **339,118.08** (Trescientos treinta y nueve mil, ciento dieciocho y ocho pesos 08/100 M.N.); lo antes determinado por corresponder a la única propuesta recibida para dichos **PAQUETES**, además de ajustarse al techo presupuestal determinado para tal efecto.


Así mismo el Comité establece que dentro de los 20 días naturales siguientes a la notificación del presente fallo, el **INSTITUTO DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y PEDAGÓGICOS DE BAJA CALIFORNIA (ISEP)** pondrá a disposición del licitante ganador el contrato respectivo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente Licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - -

**EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"**

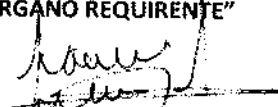
"EL PRESIDENTE"

  
**GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO**  
Jefe de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno


"ORGANO REQUERENTE"

  
**IAN SERGEI LARIOS MARTÍNEZ**  
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

"ORGANO REQUERENTE"

  
**JOSÉ ALBERTO VÁZQUEZ CERECER**  
Instituto de Servicios Educativos y Pedagógicos de Baja California

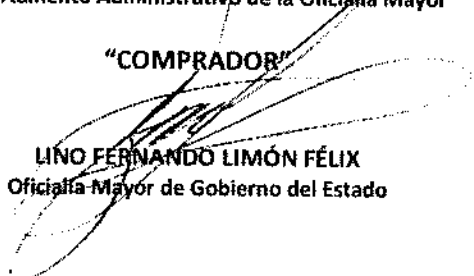
"VOCAL"

  
**ALMA DELIA GALLEGO ARRQUIDEZ**  
En suplencia del Titular del Departamento Administrativo de la Oficialía Mayor

"VOCAL"

**ANTONIO ZAVALA DURÁN**  
En suplencia del Titular de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado

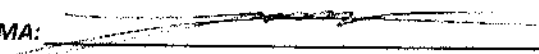
"COMPRADOR"

  
**LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX**  
Oficialía Mayor de Gobierno del Estado

**LICITANTES:**

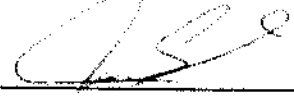
EMPRESA: BPC

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Joel Morales Ortiz

FIRMA: 

EMPRESA: Sicoma

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: DAVID CARROCHA SERRANO

FIRMA: 

EMPRESA: Fernandez Campos

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: RODOLFO M. CAMPOS

FIRMA: 